

ORDEN DE SERVICIOS N° 2011-0428 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT 899.999.063-3.

1. CONSIDERACIONES
<p>1.1. Que existe estudio previo de conveniencia y oportunidad suscrito por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del ICETEX de enero de 2011, donde se establece el Plan Institucional de Capacitación de los funcionarios del ICETEX durante el presente año.</p> <p>1.2. Que dentro de dicho Plan se incluye la necesidad de capacitación en operación bursátil e inversiones en el mercado de capitales, para lo cual mediante memorando GTH 3040-425 del 19 de septiembre de 2011, la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del ICETEX, establece la necesidad de realizar la inscripción de ocho (8) participantes al Curso de Operación Bursátil e Inversiones en el Mercado de Capitales que impartirá la Universidad Nacional de Colombia, en la ciudad de Bogotá.</p> <p>1.3. Que el ICETEX deja constancia que se contrata directamente con la Universidad Nacional de Colombia con NIT No. 899.999.063-3 teniendo en cuenta su reconocida capacidad, idoneidad y experiencia en el campo docente, así como por ser la Entidad encargada de la organización del Curso objeto de esta contratación.</p> <p>1.4. Que la presente orden de servicios se fundamenta en el Artículo 8° de la Ley 1002 de 2005, en los Artículos 13 y 15 de la Ley 1150 de 2007 y en el Literal a) del Artículo 11 del Acuerdo de Junta Directiva No. 007 del 22 de febrero de 2008.</p>
2. CONTRATISTA
<p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3 representada legalmente por JORGE IVÁN BULA ESCOBAR identificado con cédula de ciudadanía No. 19.381.976 de Bogotá, en su calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, según delegación conferida mediante el Manual de Convenios y Contratos adoptado por la Resolución No. 1952 del 22 de diciembre de 2008.</p>
3. OBJETO
<p>Capacitación de ocho (8) participantes en el Curso de Operación Bursátil e Inversiones en el Mercado de Capitales que impartirá la Universidad Nacional de Colombia, en la ciudad de Bogotá.</p>
4. ALCANCE:
<p>Inscripción de ocho (8) participantes en el Curso de Operación Bursátil e Inversiones en el Mercado de Capitales que impartirá la Universidad Nacional de Colombia en la ciudad de Bogotá, con una intensidad de treinta (30) horas en el lapso comprendido entre el 11 de octubre al 10 de noviembre de 2011 y en el horario de martes y jueves de 6.00 a 9:00 p.m. Esta inscripción incluye material escrito y certificado de asistencia siempre y cuando los participantes concurren como mínimo al 80% de las sesiones programadas.</p>
5. PLAZO
<p>El plazo de la presente Orden de Servicios será hasta el once (11) de noviembre de 2011, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la misma.</p>
6. VALOR
<p>El valor total a contratar es hasta por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$5.908.000.00) exento de IVA.</p>
7. FORMA DE PAGO
<p>EL ICETEX pagará al CONTRATISTA el valor de la presente Orden de Servicios en un solo pago una vez cumplido el objeto, previa presentación de la factura acompañada del acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor de la Orden, los certificados de asistencia de los participantes y la certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal del CONTRATISTA, donde conste estar al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el Literal d) del Artículo 18 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N° 007 del 22 de febrero de 2008.</p> <p>El pago se hará mediante transferencia electrónica a la Cuenta que EL CONTRATISTA indique por escrito al ICETEX.</p>



Handwritten initials/signature in the bottom left corner.

ORDEN DE SERVICIOS N° 2011-0428 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT 899.999.063-3.

8. SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos que deba efectuar **EL ICETEX** de acuerdo con lo previsto en el numeral 6° de este documento están disponibles en el CDP EF-2011-394, rubro presupuestal 311-002-004-021-005 "SERVICIOS DE CAPACITACIÓN" de la actual vigencia fiscal, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido el 28 de septiembre de 2011 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto del ICETEX.

9. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA: 1. Cumplir con el objeto contratado, de conformidad con las especificaciones acordadas. 2. Efectuar la inscripción de ocho (8) participantes en el Curso descrito en el objeto de la presente Orden de Servicios. 3. Entregar los certificados de asistencia de los participantes al Curso. 4. Cumplir con los demás servicios ofrecidos en la propuesta presentada. **B) DEL ICETEX:** 1. Entregar en forma oportuna los nombres y documentos requeridos de los asistentes al Curso. 2. Efectuar a través del Supervisor de la Orden de Servicios el seguimiento en su ejecución. 3. Pagar en la forma y oportunidad pactadas.

10. SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la vigilancia y control de la ejecución de la presente Orden de Servicios será ejercida por Fanny Contenido Infante, Profesional Especializado del Grupo de Talento Humano del **ICETEX**, quien ejercerá el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones que contrae **EL CONTRATISTA** por esta Orden. Serán funciones de la supervisión de la orden de servicios, entre otras, las señaladas en el artículo 23 del Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 007 del 22 de febrero de 2008.

11. CAUSALES DE TERMINACIÓN

Las partes acuerdan que se dará por terminada la orden en los siguientes casos:

- Mutuo acuerdo entre las partes.
- Unilateralmente cuando se presente incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**.
- Unilateralmente cuando se cumpla el objeto de la orden de servicios antes del plazo previsto.
- Condición Resolutoria, de conformidad con el artículo 1546 del Código Civil.
- Unilateralmente cuando **EL ICETEX** establezca por cualquier medio que **EL CONTRATISTA** se encuentra incluido en listas de control para el lavado de activos y financiación del terrorismo, acorde con las políticas aprobadas por la Junta Directiva.

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y USO DE LA MARCA ICETEX

EL CONTRATISTA, sus empleados o dependientes, se comprometen con el **ICETEX** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión de la presente Orden de Servicios, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción, alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA**, sus empleados o dependientes se obligan a no disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y entregarla a personas no autorizadas por el **ICETEX**. En caso de incumplimiento de esta obligación, **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen al **ICETEX**. En todo caso, la información solo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado.

Igualmente, teniendo en cuenta que la marca **ICETEX** se encuentra debidamente registrada, **EL CONTRATISTA**, sus empleados o dependientes, no podrán hacer uso de ella sin que medie autorización previa y expresa por parte del **ICETEX**.

13. OBLIGACIÓN ESPECIAL SOBRE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

EL CONTRATISTA se obliga para con el **ICETEX** a no utilizar el objeto de esta Orden de Servicios y/o utilizar al **ICETEX** como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar al **ICETEX**, inmediatamente,

ORDEN DE SERVICIOS N° 2011-0428 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT 899.999.063-3.

cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto a las obligaciones derivadas de la presente orden de servicios.

14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 que adicionó el literal j) al numeral 1° y un inciso al párrafo 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, los artículos 1°, 2° y 90 de la Ley 1474 de 2011 y en los eventos de prohibición para contratar, en especial que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional. El juramento se entiende prestado con la aceptación de la presente orden de servicios.

15. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

A partir de la fecha en la cual **EL CONTRATISTA** acepte por escrito esta Orden de Servicios se entenderá perfeccionada. Para su ejecución requiere del Registro Presupuestal.

16. FECHA DE SUSCRIPCIÓN


03 OCT 2011

POR EL CONTRATANTE



MARÍA EUGENIA MÉNDEZ MUNAR
Secretaria General

Revisó: Ingrid Marcela Garavito Urrea - Coordinadora Grupo de Contratos-Secretaría General
Elaboró: Fernando Alberto González Vásquez - Profesional Grupo de Contratos-Secretaría General

ICEVED: REGISTRO PRESUPUESTAL
CUP EF-2011-394 RP 51695-8869
Rubro: SERVICIOS DE CAPACITACIÓN
Código: 311-002-004-021-005
Fecha: 06/10/11 Registrado por 

ORDEN DE SERVICIOS N° 2011-0428 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT 899.999.063-3.

ANEXO – ALCANCE DEL CURSO OPERACIÓN BURSÁTIL E INVERSIONES EN EL MERCADO DE CAPITALES

PRESENTACIÓN DEL TEMA

La globalización de la economía, la apertura de los Mercados, el Comercio Internacional, la inversión Extranjera y los Mercados Financieros en los últimos años han tenido un desarrollo de acuerdo a la tendencia de integración de los mercados y los movimientos de Capital entre los países.

El análisis y conocimiento de las anteriores Variables con el entorno económico local e internacional, las Finanzas Corporativas, la política monetaria y cambiaria del Banco de la República y el Mercado de Capitales Colombiano es importante para favorecer el crecimiento de un país, la generación de empleo, el aumento de la riqueza, y por ende su desarrollo.

OBJETIVOS DEL CURSO

Objetivo General

Brindar los conocimientos necesarios sobre el Mercado de Capitales, las variables económicas que lo afectan, las herramientas de análisis y los Instrumentos de Inversión y Financiación mediante el desarrollo de los temas con clases magistrales, desarrollo de talleres e investigación para generar competencias que permitan investigar, entender las transacciones y operaciones y la toma de decisiones en los Mercados de Capitales.

Objetivos Específicos

1. Aprender y relacionar las variables económicas que afectan el comportamiento de los Mercados de Capitales.
2. Conocer los instrumentos de Inversión y Financiación en el Mercado de Capitales.
3. Entender las operaciones en el Mercado Bursátil Colombiano.
4. Brindar las herramientas básicas para la toma de decisiones de Inversión.

JUSTIFICACIÓN

El análisis, conocimiento y estudio de las variables que afectan y se relacionan con la inversión de Portafolio, las operaciones Bursátiles y el Mercado de Capitales es importante para profesionales de diferentes áreas debido a.

- a) Permite conocer las transacciones que se realizan y la reglamentación que rige el Mercado de Valores de un país.
- b) Permite relacionar las principales Variables Económicas y diferentes análisis que afectan los movimientos de los activos negociados en el mercado de Capitales.

Permite desarrollar la capacidad de análisis y brinda los elementos necesarios para conocer las transacciones que se realizan en las Bolsas de Valores y cómo podemos obtener un beneficio económico.

OS

ORDEN DE SERVICIOS N° 2011-0428 SUSCRITA ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" – ICETEX NIT 899.999.035-7 Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT 899.999.063-3.

COMPETENCIAS CLAVES A DESARROLLAR

El conocimiento de las variables económicas que afectan y se relacionan con la inversión de Portafolio y las operaciones Bursátiles en el Mercado Colombiano permite a los profesionales tener un conocimiento especializado y brinda las herramientas para identificar las oportunidades de inversión, los procedimientos y reglamentación que las rige.

ALCANCE Y A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO

El presente Curso tiene aplicación concreta sobre la Estructura, Reglamentación, Funcionamiento y Aplicación de los conocimientos adquiridos por medio de la realización de talleres de Inversión y sobre la toma de decisiones de inversión y financiación en los productos e instrumentos del mercado Bursátil, que está dirigido a profesionales, ejecutivos o estudiantes que tengan interés en conocer y manejar los temas sobre operación bursátil e inversión en el mercado de capitales.

CONTENIDO TEMÁTICO

Financiero y contexto básico (6 horas)

Análisis económico
Fundamentales de los mercados
Concepto de valor e instrumentos

Marco regulatorio y actores del mercado (2 horas)

El mercado de capitales
Emisiones en el mercado de capitales
Aspectos generales de la regulación del mercado de valores
Actores del mercado
Sistemas de negociación y operaciones

Renta fija (9 horas)

Matemáticas financieras básicas
Conversión de tasas
Instrumentos de inversión y financiación
Bases para la valoración de instrumentos

Renta Variable (9 horas)

Acciones
Funcionamiento del mercado accionario en Colombia
Índices accionarios

